

## BORRÓN Y... "CUENTA NUEVA"

*Lucía de ROBINA*  
*El Colegio de México*

EL LECTOR hallará aquí unos documentos que reflejan la forma en que se reanudaron las relaciones entre México y Francia después de la guerra de intervención. Son extensos; revelan una preparación cuidadosa, en que se pesó palabra por palabra y cuya elaboración fue precedida de años de negociaciones.

Desde la victoria republicana de 1867 hasta 1870, no hubo ningún intento de acercamiento entre los dos países; pero a la caída de Napoleón III, al subir al poder los republicanos franceses, y cuando Jules Favre, que había sido en el parlamento el jefe de la oposición al gobierno imperial, llegó a ser vicepresidente de la República y ministro de Negocios Extranjeros, parecía que la reanudación podría lograrse con facilidad. Sin embargo, pasaron otros diez años antes de que las relaciones se restablecieran.

Francia veía en la reanudación de relaciones un problema aislado, y no tenía respecto a él una política determinada; era sólo el amor propio lo que guiaba a sus gobernantes, que, a pesar de reconocer la injusticia que Francia había cometido con México, se negaban a aceptar las condiciones que éste exigía para la reanudación.

México sí tenía una política. Juárez la había esbozado en su manifiesto a la nación del 15 de julio de 1867, cuando, después de la victoria republicana, el gobierno vuelve a la ciudad de México, con aquella memorable frase de "entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Esto significaba que México no consentiría ya más que la diplomacia europea fuera para él un pesado yugo —según decía Manuel María de Zamacona—, sino que las futuras relaciones exteriores se basarían en el respeto mutuo del derecho.

Esta doctrina fue puntualizada por el mismo Juárez en su primer informe al IV Congreso, el 8 de diciembre de 1867, al decir:

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la Re-

pública. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la Intervención; pero después reconocieron al llamado Gobierno sostenido por ella los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo esos gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la República, ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondrá dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiera a los intereses del comercio.

El Gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades los súbditos de aquellas naciones, residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos, y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

#### Más tarde añadió:

Interrumpidas nuestras relaciones con las potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos, tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma guerra traída a la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos a celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos.

Tal fue la base de la política seguida por México: no solicitaría relaciones con las potencias que habían desconocido a la República, pero estaba dispuesto a reanudarlas, si ellas las solicitaban, y a celebrar, en consecuencia, nuevos tratados.

La renovación de relaciones presentaba más dificultades, naturalmente, en el caso de las potencias signatarias del Convenio de Londres del 31 de octubre de 1861. De ellas, España no siguió hasta el fin en la empresa de intervención, y, por lo tanto, la dificultad, era un tanto menos grave. Por eso, solicitó sencillamente de México la reanudación de relaciones, y México convino en ello. Inglaterra, aunque estaba en la misma situación, no intentó restablecerlas sino mucho más tarde.

Con Francia la situación era distinta. La escisión entre los dos países había sido más profunda, y era más difícil tender el puente que volviera a unirlos.

Cuando en septiembre de 1870, París fue sitiado por las tropas prusianas, E. B. Washburne, ministro de Estados Unidos en Francia, expidió pasaportes a ciudadanos mexicanos que carecían de protección diplomática; y Jules Favre, aceptó no sólo la mediación de Estados Unidos a favor de aquéllos, sino también la proposición que le hizo Washburne de promover la renovación de relaciones con México.

Washburne comunicó a Hamilton Fish, secretario de Estado de Estados Unidos, la buena disposición de Favre, y Fish, a su vez, la hizo saber a Sebastián Lerdo de Tejada, el ministro de Relaciones. La respuesta de éste fue muy concisa: "el gobierno mexicano estaría dispuesto a reanudar sus relaciones con el gobierno de la República francesa bajo condiciones justas, convenientes y decorosas para la República mexicana". Lo que México entendía por "condiciones justas, convenientes y decorosas", era que Francia solicitara la reanudación de relaciones y enviara un ministro con facultades para negociar nuevos tratados. Éste era el paso que Francia no quería dar: los gobernantes republicanos tenían la pretensión de que México considerara a la Francia republicana como un país diferente de la Francia imperial. Así, la reanudación se haría con un país con el que México nunca había tenido dificultad alguna. Es decir, Francia quería que los dos países dieran simultáneamente los pasos necesarios.

La firmeza de México a este respecto fue la causa de que cesaran los tratos directos para la reanudación; pero Francia, empeñada en obtenerla, buscaba el modo de alcanzarla sin ceder en su amor propio. Para ello, usó de distintos recursos, uno de los cuales fue pretender que México enviara una representación a la Exposición Internacional de París de 1878. Para verlo allí representado, movió toda clase de influencias particulares; dio amplias facilidades, pero no accedió a hacer lo único que México pedía: una invitación oficial. En abril de 1872, el duque de Decazes, el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, pretendió que Armand Montluc, antiguo cónsul de México en París, pidiera su *exequatur*, con lo cual, decía, quedarían restablecidas las relaciones comerciales y consulares, y de ellas, se pasaría a las diplomáticas. Más aún, el 8 de noviembre de 77, Ernest Burdel, vicecónsul encargado de los archivos de la legación francesa en México, ofreció a Vallarta su mediación para arreglar las dificultades que se habían presentado entre los gobiernos de México y Estados Unidos

a propósito del reconocimiento por parte de éste, del gobierno de Porfirio Díaz. En enero de 78 pretendió el mismo Burdel que el general Díaz comunicara su advenimiento a la presidencia de la República al presidente francés Mac Mahon, y lo felicitara por que Francia había vuelto a la vida republicana. Vallarta, indignado, dudaba de que la idea fuera personal de Burdel, porque ya en el año de 72 se había pretendido algo semejante: Mollard, jefe del Protocolo del ministerio de Negocios Extranjeros, había propuesto a Montluc que Lerdo de Tejada "sólo por cortesía" comunicara al presidente Thiers su ascenso al poder y —afirmaba—, que Thiers, en su contestación, manifestaría sus deseos de reanudar las relaciones.

México no aceptó ninguna de estas proposiciones; pero ya era claro para el gobierno y la opinión pública de México que el prestigio y las conveniencias económicas no le permitían vivir en el aislamiento. Al fin encontró una coyuntura decorosa que permitió dar un paso, no oficial, pero sumamente útil, pues sirvió para conocer de cerca la política francesa y orientarla hasta hacerla llegar al punto que México deseaba. La coyuntura fue la proposición que en julio de 1879 hizo en el congreso francés el diputado Marion para que se aprobara en el presupuesto una partida destinada a sostener una misión diplomática en México. La petición fue apoyada por la mayoría del congreso; sin embargo, no tuvo ningún efecto porque el primer ministro pidió que se le permitiera estudiar el asunto para llevarlo a cabo en la forma más conveniente.

México, en correspondencia al gesto amistoso del parlamento francés, envió a París un agente confidencial que, actuando siempre de manera extraoficial, se ocupara de orientar la opinión pública y aun la actitud oficial respecto al sentir de México, de mostrar cómo no había ningún resentimiento hacia el pueblo ni hacia el gobierno republicano de Francia; pero también de dar a entender que México no podía abdicar de sus derechos ni de su dignidad. En fin, para encauzar la política francesa hasta hacerla coincidir con los deseos de México.

En la política de reanudación que México se proponía seguir, sólo había un punto indefinido: las reclamaciones que cada uno de los países podría tener contra el otro. ¿Cómo convendría plantear este problema? México se sentía con el derecho de hacer reclamaciones por los males que la Intervención le había ocasionado; Francia, a su vez, podía presentarlas por los daños causados a sus nacionales con motivo de

la guerra, y por los empréstitos y deudas contraídos por Maximiliano. Se podían seguir varios caminos: tratar este asunto antes de reanudar las relaciones; después de reanudadas; tratarlas las dos naciones directamente, o someter el asunto a un arbitraje internacional.

Emilio Velasco, entonces encargado de negocios de México en Italia, en quien recayó el nombramiento de agente confidencial en París, hizo un estudio minucioso del caso. Consideró, por una parte, que el problema de las reclamaciones había sido en buena medida lo que había retrasado la reanudación (Jules Favre y Decazes habían tropezado justamente con esta dificultad); por otra, que la reanudación, en vez de ser el principio de cordiales relaciones, sería la iniciación de una serie de dificultades si después de ella se empezaba a tratar el espinoso problema de las reclamaciones. Recurrir al arbitraje internacional para resolverlo, podía dañar los intereses de México. Por lo tanto, Velasco propuso renunciar a las reclamaciones y que se propusiera la iniciación de relaciones con nuevos tratados y olvido del pasado, haciendo "cuenta nueva", como había dicho Decazes.

El gobierno de México aceptó la sugerencia, y puntualizada así la política a seguir, don Emilio, en algo más de un año en que actuó como agente confidencial, tuvo una actividad incesante, inteligente y delicada, y movió todos los resortes a su alcance: la opinión pública, los comerciantes, los industriales, la banca y los personajes políticos sintieron su influencia. Sin abandonar nunca el puesto no oficial que el gobierno de México le había asignado en Francia, trató con todas las personas que podían obrar para llegar a una solución. Los ministros de Negocios Extranjeros, primero Waddington y después de Freycinet, al saber su presencia en París, lo buscaron para conocer el sentir de México; y él, escudado siempre tras su papel privado, exponía la política que México deseaba seguir, ofrecía comunicar oficiosamente a su gobierno las ideas de los ministros de Negocios Extranjeros que le parecían convenientes, y se negaba rotundamente a hacerlo cuando esas ideas contrariaban los propósitos nacionales. Así, las asperezas se fueron limando: México cedió a los deseos de Francia en aquello que no parecía absolutamente indispensable al mantenimiento de su política, e hizo que Francia aceptara dar el primer paso. Para esto se acudió a un procedimiento que tenía ya un precedente en el caso de Bélgica, a saber: el de nombramientos "alternativamente sucesivos", cuya aplicación puede seguirse en los documentos adjuntos.

La fecha escogida para la reanudación fue el 5 de octubre de 1880, y los nombramientos de agentes diplomáticos, con el grado de enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios recayeron, respectivamente, en Emilio Velasco y Francisco Antonio, barón de Boissy d'Anglas.

París, febrero 7 de 1880.

De Emilio Velasco, agente confidencial de México en París, a Miguel Ruelas, ministro de Relaciones Exteriores.

De conformidad con las ideas e instrucciones que usted se ha servido comunicarme, y después de varias entrevistas de carácter privado con el señor de Freycinet,\* convinimos para la reanudación de relaciones en el procedimiento que se contiene en el pro-memoria adjunto (anexo número 1). En seguida me puse en relación con el señor barón de Courcel,\*\* con el fin de discutir las fórmulas de las declaraciones concernientes a los tratados y reclamaciones. A efecto de fijar una base cierta y evitar toda duda en el procedimiento, redacté el referido pro-memoria, del que entregué una copia simple al señor de Courcel.

Después de algunas entrevistas con él, me indicó la conveniencia de que se concertaran desde ahora las notas que habrían de cambiarse en México. Creí que esto era, en efecto, conveniente, porque nada más adecuado en una negociación de carácter delicado, como la presente, que alejar hasta la posibilidad de que surja una discusión entretanto se desenvuelve el procedimiento para la reanudación de relaciones, de suerte que lo más propio era discutir, antes de comenzar el procedimiento, todo lo que era susceptible de discusión, en términos que una vez comenzado aquél, se supiera con toda certeza lo que correspondía hacer hasta la entrega de credenciales, sin temor de que la discusión sobre la redacción de las notas embarazara o entorpeciera la reanudación. En este sentido quedaron, pues, reformadas las ideas contenidas en el pro-memoria.

El señor barón de Courcel redactó el proyecto de la nota que el ministro de Francia, a su llegada a México, habría de dirigir a esa secretaría: lo acepté con dos ligeras modificaciones de redacción, quedando definitivamente convenido el que

\* Charles Louis de Saulces de Freycinet, ministro de Negocios Extranjeros.

\*\* Alphonse Chodrón, barón de Courcel, director de los Asuntos Políticos en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

acompañó (anexo número 2). Propuse y fue aceptado el proyecto de contestación que esa Secretaría debía dar al señor ministro de Francia (anexo número 3).

Esa Secretaría dará aviso por telégrafo al ministro mexicano en París de haberse cambiado las anteriores notas, en vista de lo cual aquél dirigirá al señor ministro de Negocios Extranjeros la nota cuyo proyecto propuse y fue aceptado (anexo número 4). El señor ministro de Negocios Extranjeros dará la contestación (anexo número 5) cuyo proyecto fue propuesto por el señor de Courcel y aceptado por mí.

Protesto. . .

#### Anexo número 1.

##### Pro-memoria.

El señor ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa informará al señor Velasco que el gobierno de la República tiene la intención de nombrar, en una fecha que será indicada, un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, acreditado ante el gobierno de México. El señor Velasco transmitirá esta resolución al gobierno de la República Mexicana, y su ministro de Relaciones Exteriores autorizará al señor Velasco a responder que el gobierno de México ha recibido con el mayor agrado esta resolución, y que en vista de las intenciones del gobierno de la República Francesa, el gobierno de la República Mexicana tiene la intención de nombrar el mismo día un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario acreditado ante el gobierno de la República Francesa.

La indicación del señor Freycinet significará que, para la fecha convenida, el ministro nombrado tendrá sus cartas credenciales e instrucciones para las declaraciones abajo mencionadas. La respuesta del señor Velasco indicará que en la misma fecha el gobierno de México hará el nombramiento de su agente diplomático y lo someterá a la aprobación del Senado, pidiendo su ratificación urgente, y que el Senado hará lo posible para que ese mismo día el nombramiento sea ratificado y las cartas credenciales expedidas.

Inmediatamente que el nombramiento hecho en México haya sido comunicado al señor Velasco, el señor Freycinet y el señor Velasco se harán mutua comunicación de los nombramientos hechos por los dos gobiernos. En seguida, y en el barco inmediato, los agentes diplomáticos se pondrán en camino para su destino respectivo.

Las fórmulas para las declaraciones sobre caducidad de los

tratados anteriores y sobre reclamaciones serán convenidas entre el ministro de Negocios Extranjeros y el señor Velasco.

Estas declaraciones se harán según fórmulas y por medio de notas discutidas y aceptadas con anticipación entre el gobierno de México y el agente diplomático de Francia. En la primera nota dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de México, el representante de la República Francesa explicará las ideas de Francia acerca de los tratados y reclamaciones. El ministro de Relaciones Exteriores de México, por medio de otra nota, dirigida al agente de la República Francesa, dará testimonio de su adhesión a las ideas expresadas por aquél, y se hará la entrega de cartas credenciales. El agente diplomático de México dirigirá al ministro de Negocios Extranjeros del gobierno de la República Francesa una nota confirmando la adhesión dada por el ministro de Relaciones Exteriores de México a las ideas expresadas por el agente diplomático francés, y entregará sus cartas credenciales, según lo desee el señor Freycinet.

#### Anexo número 2.

Señor ministro:

Designado para tener la honra de representar al gobierno de la República Francesa, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, me apresuro a expresar el deseo que me anima de entrar con este carácter, lo más brevemente posible, en relaciones personales con Vuestra Excelencia. Le ruego tenga la seguridad anticipada de mi voluntad de contribuir en cuanto de mí dependa a restablecer sobre un pie de completa cordialidad las relaciones entre Francia y México, tan desgraciadamente interrumpidas desde hace varios años. Al proceder así, seré el fiel intérprete de las disposiciones de mi gobierno, quien estimaría en mucho abrir negociaciones con la República Mexicana, con el fin de reemplazar por un régimen convencional nuevo, los tratados y convenios internacionales antes existentes entre nuestros dos países, pero que el estado de guerra abrogó. Estoy autorizado, además, para declarar desde ahora que el gobierno de la República Francesa no suscitará ni sostendrá cerca del gobierno de la República Mexicana reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países.

Protesto a usted, . . .

## Anexo número 3

Señor ministro:

He recibido la nota, fecha de hoy, que Vuestra Excelencia me ha hecho la honra de dirigirme. En ella se sirve decirme Vuestra Excelencia que ha sido designado para tener el honor de representar al gobierno de la República Francesa en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y Vuestra Excelencia, al expresar el deseo que le anima de entrar a ese título, lo más brevemente posible, en relaciones personales conmigo, indica su voluntad de contribuir a restablecer sobre un pie de completa cordialidad las relaciones entre México y Francia tan desgraciadamente interrumpidas desde hace varios años.

Añade Vuestra Excelencia que, al proceder así, será el fiel intérprete de las disposiciones de su gobierno, quien estimaría abrir negociaciones con el fin de reemplazar por un régimen convencional nuevo, los tratados y convenios internacionales antes existentes entre nuestros dos países, pero que el estado de guerra abrogó. Vuestra Excelencia concluye expresando que está autorizado para declarar desde ahora que el gobierno de la República Francesa no elevará ni sostendrá cerca del gobierno de la República Mexicana reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.

El señor Presidente me ha ordenado manifestar a Vuestra Excelencia que el gobierno de la República Mexicana se ha impuesto con el mayor agrado de haber sido designado Vuestra Excelencia para representar al gobierno de la República Francesa en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Al cumplir el acuerdo del señor Presidente, me es grato expresar mis deseos de establecer lo más brevemente posible relaciones personales con Vuestra Excelencia, y asegurarle que el gobierno de la República Mexicana se complacerá en contribuir en cuanto de él dependa a restablecer sobre un pie de completa cordialidad las relaciones entre México y Francia, desgraciadamente interrumpidas hace varios años.

El gobierno de la República Mexicana está enteramente de acuerdo con las ideas que Vuestra Excelencia expresa en nombre de su gobierno. Le será satisfactorio seguir negociaciones con Vuestra Excelencia con el fin de reemplazar por un nuevo régimen convencional los tratados y arreglos internacionales antes existentes entre los dos países, pero que el

estado de guerra abrogó. El señor Presidente me ha autorizado, además, a declarar a Vuestra Excelencia que el gobierno de la república Mexicana no elevará ni sostendrá cerca del gobierno de la República Francesa reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países.

Aprovecho. . .

#### Anexo número 4

Señor ministro:

El señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Francesa en México, al ponerse en relación con el señor secretario de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, le dirigió una nota que el segundo se apresuró a contestar.

En esta correspondencia, el señor ministro de la República Francesa en México, y el señor secretario de Relaciones en nombre de sus gobiernos respectivos, después de haber expresado la complacencia que a los últimos causaba al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, enunciaron algunas ideas, que fueron mutuamente aceptadas, sobre los tratados antes existentes y sobre las reclamaciones que pudieran ofrecerse.

Conforme a estas ideas, ambos gobiernos apreciarán seguir negociaciones con el fin de reemplazar por un nuevo régimen convencional los tratados y convenios internacionales antes existentes, pero que el estado de guerra abrogó. Se declaró, además, que ninguno de los dos gobiernos elevará o sostendrá cerca del otro reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones entre los dos países.

Mi gobierno, al darme conocimiento de la anterior correspondencia, me ha comunicado instrucciones para confirmar a Vuestra Excelencia, como tengo la honra de hacerlo, las declaraciones contenidas en la nota que el señor secretario de Relaciones de la República Mexicana dirigió al señor ministro de la República Francesa en México. Es satisfactorio para mí cumplir con estas instrucciones, que me permiten, en nombre de la República Mexicana, contribuir a restablecer sobre bases de la más cordial amistad las relaciones entre los dos países.

Señor ministro:

He recibido la nota que habéis hecho el honor de dirigirme para informarme de las amistosas seguridades que acaban de ser cambiadas entre el ministro de la República Francesa en México y el secretario de Relaciones Exteriores de la República Mexicana.

Deseáis confirmarme esas seguridades en nombre de vuestro gobierno y hacerme saber, por una parte, que la República Mexicana aprecia entrar en relaciones con la República Francesa para reemplazar por un régimen convencional nuevo los tratados y convenios internacionales antes existentes entre Francia y México, pero que el estado de guerra abrogó; por otra parte, que el gobierno mexicano no elevará o sostendrá cerca del gobierno francés reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de relaciones entre los dos países.

Agradeciéndoos esta comunicación, me apresuro a confirmar por mi parte las declaraciones que el ministro de Francia en México hizo saber al gobierno de la República Mexicana, a saber que nos es satisfactorio reemplazar por un régimen convencional nuevo los tratados abrogados por la guerra, y que no elevaremos o sostendremos ante el gobierno mexicano ninguna reclamación basada en hechos anteriores al restablecimiento de relaciones entre los dos países.

Añado que personalmente me es satisfactorio, como lo es para vos, contribuir a restablecer sobre bases de la más cordial amistad las relaciones entre los dos países.